

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 31-2018

MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, de acuerdo a la definición de máxima autoridad constante en el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se entiende que ésta corresponde a quien ejerce la representación legal;

Que, de acuerdo al Art.12 y Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;

Que, en el Artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción dirigir la administración y operación de la entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;

Que, mediante Circular No. MTOP-SPTM-14-17-CIRC del 27 de agosto de 2014, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los trasposos presupuestos que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;

Que, mediante Resolución No. MTOP-SPTM-2017-0111-R de fecha 15 de noviembre de 2017, suscrita por el Ing. Hugo Fernando Rodas Cornejo, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial fue designado como Gerente General de APPB, el Sr. Mgs. David Andrés Mejía Sarmiento;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 26-2018 de fecha 21 de marzo de 2018 se resuelve aprobar los pliegos y se dispuso delegar la calificación técnica de las ofertas al Ing. Alvaro Minuche

Hermida, Jefe del Departamento Administrativo, así como, la responsabilidad de llevar adelante el proceso de "SERVICIO DE TIENDA ESPECIALIZADA TIPO COMISARIATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA JUBILADOS PARA EL AÑO 2018";


Que, de acuerdo a lo establecido en los pliegos del Proceso de Menor Cuantía No. MCBS-APPB-002-2018, las etapas previstas para este proceso de contratación son acorde a lo detallado a continuación:

Fechas de Control del Proceso		MCBS-APPB-002-2018
Fecha de Publicación	2018-03-27 19:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2018-04-02 08:41:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2018-04-02 17:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés
Fecha Límite de Preguntas	2018-04-03 17:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación
Fecha Límite de Respuestas	2018-04-04 17:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación
Fecha Límite de Propuestas	2018-04-05 15:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas
Fecha Apertura de Ofertas	2018-04-05 16:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Estimada de Adjudicación	2018-04-09 10:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.


Que, se realizó la publicación a través del Portal de Compras Públicas invitando el sistema inicialmente a proveedores microempresarios, de la pequeña empresa y a los actores de economía popular y solidaria que cumplen con los parámetros de inclusión y contratación preferente a nivel Cantonal (Cantón), Provincial y Nacional de lo cual no existió ninguna manifestación de interés en los tres niveles geográficos, conforme se detalla a continuación;

Entidad Contratante	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	Razón Social de la Entidad Contratante
Representante Legal	Mejía Sarmiento David Andrés	Nombre del Representante Legal de la Entidad Contratante
Código del Proceso	'MCBS-APPB-002-2018'	Código para control interno de la Entidad Contratante
Producto	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P. (SERVICIO DE TIENDA ESPECIALIZADA TIPO COMISARIATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA JUBILADOS PARA EL AÑO 2018)	Producto del Proceso.
Provincia	EL ORO	Seleccione la provincia donde se realizará el objeto de contratación.
Cantón	MACHALA	Seleccione el cantón donde se realizará el objeto de contratación.
Tipo de proveedor	MYPES 0-1'000.000 EN LA CONVOCATORIA POR USTED REALIZADA NO EXISTIERON MANIFESTACIONES DE INTERES DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL, OSEEA REALIZAR LA INVITACIÓN A PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON LA CONTRATACIÓN PREFERENTE MYPES	Tipo de proveedor según sus ingresos.

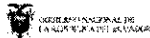
MENOR CUANTÍA

Invitaciones a proveedores
NO HAY PROVEEDORES CATEGORIZADOS QUE PRESENTARON SU MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA ESTE PROCESO QUE CUMPLAN LOS PARÁMETROS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN PREFERENTE
Debe imprimir el resultado para poder seleccionar un nuevo oferente
Imprima el resultado de la búsqueda No Exitosa para su respaldo
 Imprimir Resultado
<p style="text-align: center;">ACTA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES - OBLIGATORIO</p> <p>Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx,odt,ods,zip,rar,xml,txt,tif,tiff,jpg,jpeg,png,gif,gz,tar,bz2,dwg</p> <p>Descripción: <input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir"/></p>

Que, con oficio No. 0045-APPB-DAD, de abril 9 de 2018, el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Dpto. Administrativo, emite el correspondiente informe del proceso de menor cuantía denominado "SERVICIO DE TIENDA ESPECIALIZADA TIPO COMISARIATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA JUBILADOS PARA EL AÑO 2018" Código MCBS-APPB-002-2018, donde manifiesta que al no existir más proveedores categorizados que hayan presentado su manifestación de interés para este proceso que cumplan con los parámetros de inclusión y contratación preferente, la Entidad Contratante procede a seleccionar del Listado de Proveedores Categorizados en el Producto CPC a la empresa **Hiperstock Cía. Ltda.** con RUC# **0791734517001**, en base al artículo 7 de la Resolución RE-INCO-2013-0000097 del 26 de Julio de 2013, que indica "Ausencia de ofertas que se consideren como de origen ecuatoriana.- En el caso que, en ninguna de las consultas en las tres niveles territoriales se presentara interés en participar por parte de los proveedores categorizados como micro a pequeñas empresas o actores pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria, a se agotaran las listas de proveedores con interés, que oferten bienes y servicios de origen ecuatoriano, sin poder realizar la adquisición, se podrá seleccionar a cualquier proveedor registrado en el RUP sin considerar el origen ecuatoriano, ni que cumpla las criterios de contratación preferente", por lo tanto, el oferente seleccionado deberá presentar su oferta económica en las fechas estipuladas en el proceso.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Viernes 6 de Abril de 2018 | 15:33 RUC: 0750026260001 Entidad: AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR Usuario: manuaculer [Cerrar Sesión]

» Invitaciones a proveedores

[Reservar](#)

Invitaciones a proveedores

Código: MCBS-APPB-002-2018

Objeto del proceso de contratación: SERVICIO DE TIENDA ESPECIALIZADA TIPO COMISARIATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA JUBILADOS PARA EL AÑO 2018

Buscar Proveedor:

No.	Razón Social - Proveedor	Estado	Fecha de Invitación	Provincia - Cantón	Estado actual RUP
1	HIPERSTOCK CIA. LTDA	Invitado	2018-03-29 15:40	EL ORO - MANUEL	Habilitado en RUP

Productos de 1 a 1 de 1

Que, en el Informe de la referencia, el Jefe del Departamento Administrativo, Ing. Álvaro Minuche Hermida, detalla las etapas cumplidas durante el proceso de contratación, exponiendo el análisis y verificación de la integridad de la oferta, que el oferente cumple con el Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano VAE; asimismo, que cumple con los otros parámetros de calificación y con los requisitos mínimos de la oferta técnica, recomienda al amparo de lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a su Autoridad emitir la Resolución Administrativa para la Adjudicación del “SERVICIO DE TIENDA ESPECIALIZADA TIPO COMISARIATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA JUBILADOS PARA EL AÑO 2018”, a la empresa HIPERSTOCK CÍA. LTDA. , por el monto de USD. 32.025,60 (no grava IVA), a un plazo de 260 días a partir del 15 de Abril hasta 31 Diciembre 2018;

Que, el Ab. John Paladines Ulloa, Inspector Provincial del Trabajo de El Oro, Ministerio del Trabajo, remite a la Entidad, el oficio preventivo de sanción No. MDT-DRL-DPTSPOM-2018-001-JEPU, de fecha 11 de abril del 2018, respecto al cumplimiento del beneficio estipulado en el Octavo Contrato Colectivo 1994-1995 Art. 41 Jubilación Patronal que consiste en la Entrega de Víveres de Comisariato y la Atención Médica Dental a favor de los jubilados patronales de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar;

Que, la oferta de HIPERSTOCK CIA. LTDA. es conveniente a los intereses institucionales;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el “SERVICIO DE TIENDA ESPECIALIZADA TIPO COMISARIATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA JUBILADOS PARA EL AÑO 2018”, a la empresa HIPERSTOCK CÍA. LTDA. , por el monto de USD. 32.025,60 (no grava IVA), a un plazo de 260 días a partir del 15 de abril del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

Artículo Segundo: Notifíquese HIPERSTOCK CIA. LTDA. el contenido de la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato respectivo y el registro de la documentación correspondientes al portal compras públicas www.compraspublicas.gob.ec por parte del Departamento Administrativo.

COMUNÍQUESE.-

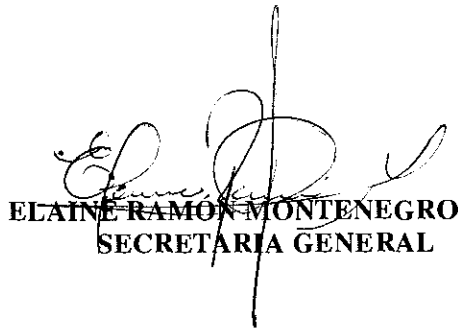
Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el diecisiete de abril de dos mil dieciocho.



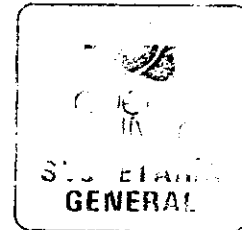
MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO
GERENTE GENERAL




La presente Resolución fue dictada y firmada por el **MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 17 de abril del 2018.



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL



	RECIBIDO
ADMINISTRATIVO	
Fecha:	18/04/2018
Hora:	10:00
Firma:	